



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
¡03ccctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 16 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. NO.: 111001310300320200008000

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

Previo a emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda respecto al trámite de notificación que realizó la demandante, se le requiere para que aporte de forma legible tales actuaciones, en tanto que los archivos que se aportaron resultan ser incomprensibles en razón a la reducción de visualización de los mismos y la mala calidad de escaneado.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 46 hoy 17. MAY 2022</p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--

F.C.